

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 331**

CALBUCO,

04 SEP 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 12708 de 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición de la embarcación fue licitada por esta empresa que tiene el servicio técnico y los insumos autorizado del Motor YAMAHA -F150AETX.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE** : Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **COMERCIAL DITEN LIMITADA** . , por el Desarmado y Armado de transmisión , desinstalación e instalación de transmisión en terreno, repuestos , mano de obra, servicio de traslado Motores Lancha Municipal "Esperanza Isleña" , por un monto de \$ 456.664.- (cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos).- **IVA INCLUIDO.-**
- 2.- Impútese el gasto al Item "2204011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE CALBUCO

RCG/LVV/OBA/mvm

DISTRIBUCION :

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| 1.- Administración y Finanzas | 4.- Tesorería Municipal |
| 2.- Dirección de Control | 5.- Secretaría Municipal. |
| 3.- Adquisiciones | 6.- Archivo Secplan.- |

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 04-09-2012 09:21:37

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3434-SE12

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL DITEN LIMITADA	A Sr (a) :	JENIFFER KNÖPKE
DIRECCIÓN :	LOS OLIVILLOS Puerto Montt Región de los Lagos 268, TECHO PARA TODOS.	FONO :	(56)(65) 292647
RUT :	76.013.690-5	FAX :	(56)(65) 292701

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mantenición Lancha Esperanza Isleña
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz 56-02-461670 e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida		Mano de obra, mantención Lancha Esperanza Isleña, según presupuesto N° 14232	383.751,00	0,00	0,00	383.751

Neto	\$	383.751
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	383.751
19% IVA	\$	72.913
Total	\$	456.664

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

secplan/Mantenición Lancha Esperanza Isleña, Resolución N° 331 sp-489

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>